

## DECRETO 456/2015

### ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA POR T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U.

#### Expediente contratación nº 52/2014

Enviada invitación a la empresa (se trata de un procedimiento negociado sin publicidad con un único licitador, por haber un único empresario que pueda realizar esa prestación, por razones técnicas), y finalizado el plazo de presentación de ofertas el 10 de junio de 2015, se ha presentado el licitador invitado.

La Mesa Negociadora, en sesión de 18 de junio de 2015, acordó admitir a la licitación, por haber presentado la oferta en plazo y la declaración responsable exigida de forma correcta, a la mercantil T-Systems ITC Iberia, S.A.U.

En la misma sesión pública de la Mesa se procedió a la apertura del sobre nº 2, que contenía la oferta económica y la documentación acreditativa del aspecto a negociar; aceptándose por la Mesa lo ofertado, no considerándose necesaria la negociación, siendo considerado por la Mesa que cumple con lo exigido en los pliegos.

A la vista de todo ello, por Decreto nº 417/2015, de 18 de junio, se requirió a la misma la documentación indicada en la Cláusula 19 del pliego administrativo, a presentar en el plazo máximo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación; indicándole que el importe de la garantía definitiva a depositar es de 4.935,08 €

La documentación como oferta económicamente más ventajosa se ha presentado de forma correcta y en plazo el 25 de junio de 2015 (RE nº 4777), según consta en el informe de la TAG de Contratación de 30 de junio de 2015.

Por todo lo expuesto, procede:

**Primero.- Adjudicar el CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL AYUNTAMIENTO DE PEÑÍSCOLA a la mercantil T-SYSTEMS ITC IBERIA, S.A.U., por los siguientes importes:**

Año	Importe, iva incluido
2015 (de julio a diciembre, ambos incluidos)	14.706,55
2016	29.707,22
2017	30.004,30
2018	30.304,34

conforme a la propuesta presentada por la mercantil, al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y al Pliego de Prescripciones Técnicas.

**Segundo.-** Nombrar como Responsable del Contrato al funcionario responsable del Área de Modernización, D. Juan José Martínez Albiol.

**Tercero.-** Notificar el Decreto de adjudicación de contrato a la mercantil T-Systems ITC Iberia, S.A.U.



Comunicar el Decreto de adjudicación del contrato al Departamento de Intervención y al Responsable del Contrato.

**Cuarto.-** Formalizar el contrato dentro del plazo de quince días hábiles a contar desde que se reciba el Acuerdo de adjudicación por el licitador.

**Quinto.-** Publicar el Decreto de adjudicación del contrato en el Perfil de Contratante.

**Sexto.-** Facultar al Alcalde-Presidente para la firma del oportuno contrato.

Peñíscola, 30 de junio de 2015  
EL Alcalde-Presidente



D. Andrés Martínez Castellá